

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
1 de 29**DOCUMENTO
CONTROLADO****ACTA NRO. 141**

El día 26 de Octubre de 2023, se han reunido en diferentes momentos en las dependencias de conocimiento, en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera y el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Invitación Detallada Nro. 019 de 2023, cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y VIAS PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA HISTORICA DE RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA"**

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuesta los ingenieros relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ	23 DE OCTUBRE DE 2023	7:52 A.M
HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH	23 DE OCTUBRE DE 2023	8:00 A.M
JORGE VARGAS OROZCO	23 DE OCTUBRE DE 2023	8:20 A.M

Que de conformidad con el artículo 40 al 45 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada a los ingenieros, las propuestas presentadas, y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	JORGE VARGAS OROZCO
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folio 01, 21 al 25 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$2.085.717.803.75) no es superior al presupuesto establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 6 con fecha de generación 13 de Enero de 2022)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	NO CUMPLE (Folios 7 y 8 se presenta declaración de Bienes y Renta de persona natural con fecha Septiembre de 2020, situación que no refleja su realidad financiera correspondiente al último año gravable)

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

COMPONENTE FINANCIERO	
	JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 03 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folios 01, 20 al 24 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$2.067.400.225,95) no es superior al presupuesto establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folio 7 con fecha de generación 21 de Abril de 2021)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 8 y 9 se presenta declaración de Bienes y Renta de persona natural con fecha 7 febrero de 2023)

COMPONENTE FINANCIERO	
	HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente	CUMPLE (Folio 01 al 02 Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.)
Que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Folios 01, 3 al 7 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta (\$2.090.335.902,54) no es superior al presupuesto establecido por la Entidad)
Fotocopia del RUT	CUMPLE (Folios 8 y 9 con fecha de generación 16 de Febrero de 2021)
Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros. Fotocopia Declaración de Renta para personas jurídicas, en caso de consorcios y/o Unión Temporal conformados por personas Jurídicas de cada uno de los miembros.	CUMPLE (Folio 10 y 11 se presenta declaración de Bienes y Renta de persona natural con fecha 15 de Octubre de 2023)

Presupuesto Oficial: **DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.093.943.185.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 823 del 12 de Octubre de 2023, proveniente del Sistema General de Regalías.

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera María del Socorro Mejía Zuluaga manifiesta que los valores de las propuestas presentadas se ajustan al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 823 del 12 de Octubre de 2023, proveniente del Sistema

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

General de Regalías, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo, se manifiesta que la propuesta Presentada por los ingenieros civiles **JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ** y **HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH** cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta, así como en los estudios previos, tal como se evaluó en el cuadro anterior; por su parte la propuesta presentada por el ingeniero civil **JORGE VARGAS OROZCO** No cumple con la totalidad de Requisitos Financieros, tal como se evaluó en el cuadro anterior.

MARÍA DEL SOCORRO MEJÍA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera


R. WILLIAM ARIEL GONZALEZ JARA

COMPONENTE JURIDICO	
JORGE VARGAS OROZCO	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 04)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 9 al 11)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folios 2 y 12 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 23 de Octubre de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folios 13 al 16, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 22 de octubre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 17)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE, (Folio 18)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 5)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	---------------------------------

<p>Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.</p>	<p>OFERENTE: Cumple (Folio 19, fechado 22 de Octubre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 44, fechado 22 de Octubre de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 56, fechado 22 de Octubre de 2023) INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS: Cumple (Folio 81, fechado 22 de Octubre de 2023) GEOTECNISTA: Cumple (Folio 99, fechado 22 de Octubre de 2023) PROFESIONAL AMBIENTAL: Cumple (Folio 109, fechado 22 de Octubre de 2023)</p>
<p>Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas Jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal acompañado de fotocopia de cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Antecedentes de la profesión, cuando este cuente con el mismo, o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal. En caso de ser persona natural se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conformen</p>	<p>NO CUMPLE (ver folio 20, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 23 de Octubre de 2023, sin embargo, no allega certificado de afiliación a salud y a pensión)</p>

<p align="center">COMPONENTE JURIDICO</p>	
<p align="center">JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ</p>	
<p>Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 04)</p>
<p>Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.</p>	<p align="center">NO APLICA</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta</p>	<p align="center">NO APLICA</p>
<p>Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 10 al 12)</p>
<p>Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).</p>	<p>CUMPLE (Folios 2 y 13 Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 23 de Octubre de 2023)</p>

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	---------------------------------

Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 14 al 16, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios fechados 22 de Octubre de 2023, sin embargo, no allega Medidas Correctivas, se procede a consultarlo por ser un requisito verificable y no se reporta antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 25)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE, (Folio 19)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 5)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 26, fechado 22 de Octubre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA: Cumple (Folio 26, fechado 22 de Octubre de 2023) RESIDENTE DE OBRA: Cumple (Folio 43, fechado 22 de Octubre de 2023) ESPECIALISTA ESTRUCTURAL OBRA: Cumple (Folio 55, fechado 22 de Octubre de 2023) GEOTECNISTA OBRA: Cumple (Folio 65, fechado 22 de Octubre de 2023) PROFESIONAL AMBIENTAL DE OBRA: Cumple (Folio 92, fechado 22 de Octubre de 2023)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas Jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal acompañado de fotocopia de cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Antecedentes de la profesión, cuando este cuente con el mismo, o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal. En caso de ser persona natural se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conformen	NO CUMPLE (ver folio 27, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 23 de Octubre de 2023. No obstante, allega certificados de afiliación a salud y a pensión a folios 17 y 18 respectivamente, fechados 05 de Junio del 2023, no siendo un documento vigente a la fecha)

COMPONENTE JURIDICO**HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 12)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, en tratándose de personas jurídicas, de la persona natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, si son menores de 50 años de edad.	NO APLICA
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento	NO APLICA

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

de la presentación de la propuesta	
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.	CUMPLE (Folio 13 al 17)
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar (de la persona natural o de la persona Jurídica y del representante legal de la persona Jurídica o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal.).	CUMPLE (Folios 2 y 18. Declara mediante Certificación que no se encuentran inmerso en causal de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la constitución y la ley Fechada 23 de Octubre de 2023)
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes del proponente plural y de su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Folio 19 al 22, allega certificados de Antecedentes Judiciales, fiscales, Disciplinarios y Medidas Correctivas fechado 22 de Octubre de 2023, no reportándose antecedente alguno) Se procede a verificar el personal Propuesto.
Certificado de Deudores Morosos, expedido por la contaduría general de la Nación	CUMPLE, (Folio 23)
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE, (Folio 24, fechada 22 de octubre de 2023)
Fotocopia de la tarjeta profesional, en caso de que la propuesta sea presentada por persona Natural o Jurídica que no tenga de profesión Ingeniería Civil o afines, deberá estar avalada por uno.	CUMPLE (Folio 12)
Compromiso consorcial o de Unión Temporal, si es el caso	NO APLICA
Certificado vigencia COPNIA del oferente y del personal propuesto.	OFERENTE: Cumple (Folio 25, fechado 22 de octubre de 2023) PERSONAL PROPUESTO: DIRECTOR DE OBRA (HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH): Cumple (Folio 25, fechado 22 de octubre de 2023) RESIDENTE DE OBRA (ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA): Cumple (Folio 55, fechado 22 de octubre de 2023) ESPECIALISTA ESTRUCTURAL OBRA: (AUGUSTO TELLEZ AYALA) Cumple (Folio 82, fechado 22 de Octubre de 2023) GEOTECNISTA OBRA: Cumple (Folio 90, FRANK EDWARD OSORIO VALENCIA fechado 22 de Mayo de 2023. Por ser un requisito verificable se procedió a consultar sin encontrar anotación alguna) PROFESIONAL AMBIENTAL DE OBRA: Cumple (Folio 113, RAMIRO MURCIA PEREZ fechado 22 de Octubre de 2023)
Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales para personas Jurídicas (Anexo 3), el cual debe ser suscrito por el revisor fiscal acompañado de fotocopia de cédula de ciudadanía, Tarjeta profesional y Antecedentes de la profesión, cuando este cuente con el mismo, o por el representante legal cuando no se cuente con revisor fiscal. En caso de ser persona natural se debe allegar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, y cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales este requisito se exigirá por cada una de las personas jurídicas o naturales que lo conformen	CUMPLE (ver folio 26 al 28, presenta certificado donde acredita encontrarse a paz y salvo por los pagos de los últimos seis meses por los conceptos del artículo 50 ley 789 de 2002, fechado 23 de Octubre de 2023, además certificado de afiliación a salud SURA fechada 22 de Octubre de 2023, encontrándose activo y a pensión PORVENIR fechado 22 de Octubre de 2023)



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
7 de 29

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

A continuación, el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisados los documentos jurídicos presentados por los oferentes, se tiene que el Ingeniero HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH cumple con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta. Por su parte los ingenieros JORGE VARGAS OROZCO y JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ No cumplen con la totalidad de requisitos Jurídicos establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y en la invitación a presentar propuesta.

JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ

1	Presentación del presupuesto, discriminado por cada tramo a ejecutarse, así como discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).	CUMPLE (Folios 01, 20 al 24 Propuesta económica, Se presenta debidamente firmada y el valor presentado en la propuesta es de (\$2.067.400.225,95) no es superior al establecido por la Entidad). Se presenta la discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)												
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Cumple (folio 5 allega tarjeta profesional y a folio 26 certificado del COPNIA, acreditando una experiencia general de 35 años y 8 meses)												
3.	Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. la cual se convalidará con base en la siguiente tabla:	NO CUMPLE, (ver folio 30 al 37, allega como experiencia especifica la relacionada a continuación: 1. Certificado expedido por el Ingeniero Gabriel Alonso Jiménez Mendoza, donde certifican que el Ingeniero José Moisés Beltrán Hernández se presentó como Residente de Obra dentro del contrato de obra Nro. 062 de 2012 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDCUTO Y ALCANTARILLADO TRAMO 04 CARRERA 11 ENTRE CALLE 33 Y 35, TRAMO 4 CALLE 34 ENTRE CARRERAS 9ª CARRERA 12 EN EL MUNICIPIO DE GENOVA" con fecha de terminación 15 de Octubre de 2014. Por un valor total de \$463.133.240. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2014 corresponde a la suma de \$616.000 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$872.134.023.37 teniendo en cuenta que su participación fue en calidad de Residente de Obra solo se podrá tener en cuenta el 50% de dicho valor correspondiendo a un valor de \$436.067.011.68 2. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío –EPQ SA ESP, donde certifican que ejecuto el contrato de obra Nro. 030 de 2013 y cuyo objeto fue "REHABILITACION ALCANTARILLADO CARRERA 2 CON CALLE 2 EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA" con fecha de terminación 24 de agosto de 2013. Por un												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE CERTIFICADO</th> <th>FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th>SEGÚN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td>100%</td> <td rowspan="4">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>			TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o	50%
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o	50%													

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 8 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	--------------------	-----------------------------

	<p>Interventor</p> <p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>	<p>valor total de \$137.396.459. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2013 corresponde a la suma de \$ 589.500 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$270.364.533,4.</p> <p>Para un valor total de \$706.431.545.08, valor que No es igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
<p>4</p>	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>1. DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). 	<p>NO CUMPLE (folio 29 al 37, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 35 años y 8 meses, y acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por el Ingeniero Gabriel Alonso Jiménez Mendoza y copia del certificado contractual de obra No. 062 de 2012, donde certifica que el Ingeniero José Moisés Beltrán Hernández se presentó como Residente de Obra dentro del contrato de obra Nro. 062 de 2012 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDCUTO Y ALCANTARILLADO TRAMO 04 CARRERA 11 ENTRE CALLE 36 Y 35,</p>



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 9 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	---------------------------	-----------------------------

- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Cargo	Perfil	Experiencia
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%</p>

TRAMO 4 CALLE 34 ENTRE CARRERAS 9ª CARRERA 12 EN EL MUNICIPIO DE GENOVA" con fecha de terminación 15 de Octubre de 2014. Por un valor total de \$463.133.240. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2014 corresponde a la suma de \$616.000 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$872.134.023.37

2. Certificado expedido por Empresas Sanitaria del Quindío SA ESP, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 030 de 2013 y cuyo objeto fue "REHABILITACION ALCANTARILLADO CARRERA 2 CON CALLE 2 EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA" con fecha de terminación 24 de agosto de 2013. Por un valor total de \$137.396.459. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2013 corresponde a la suma de \$ 589.500 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$270.364.533,4.

Para un valor total de \$1.142.498.556.77, valor que No es igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

5

RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Residente de Obra	Perfil	Experiencia
	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título

CUMPLE (Folio 38 al 47 Se presenta como Residente de Obra al ingeniero Civil JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ, con una dedicación del 100% y con una experiencia general de 34 años y 4 meses, acreditando como experiencia específica:

1. Certificado expedido por Empresa ESPINA & DELFIN COLOMBIA donde certifican que el Ingeniero Civil JOSE GUILLERMO VALENCIA VASQUEZ formó parte del personal como Ingeniero Director de Obra en el marco del Contrato de Obra No. 186 de 2013 cuyo objeto fue "OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TADO" con fecha de terminación 15 de MAYO de 2015. Por un valor total ejecutado de \$15.741.106.125. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de \$644.350 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$ \$ 28.338.144.028.8.

Para un total de \$ 28.338.144.028.8., valor que SUPERA el 75% del presupuesto

		<p>Sanitario.</p> <p>profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	Oficial.
--	--	---	----------

6	<p>INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o áreas afines, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. Certificados de experiencia. <p>Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width:25%;">Cargo</th> <th style="width:25%;">Perfil</th> <th style="width:50%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o afines</td> <td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o afines	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria	<p>CUMPLE (Folio 48 al 58) Se presenta al ingeniero Civil EDGAR ARDILA ROA especialista en ESTRUCTURAS, con una dedicación del 100% mayor al solicitado (30%) y con una experiencia general 30 años y 7 meses como profesional en Ingeniería Civil, acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por INGEOMAR SAS donde certifican que el Ingeniero Civil EDGAR ARDILA ROA participó como especialista en estructuras de los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA SOBRE EL RIO MAGDALENA con fecha de ejecución desde el 04 de Marzo de 2009 hasta el 09 de Abril de 2009, correspondiendo a 1 mes 2. Certificado expedido por EDWIN OSVALDO LEGUIZAMON OCHICA Rep. Legal de INCORES CIVILES SAS, donde certifican que el Ingeniero Civil EDGAR ARDILA ROA tuvo a su cargo la asesoría estructural para DIFERENTES PROYECTOS DE OBRA, CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE LA EMPRESA, con fecha de ejecución desde el 18 de Junio de 2021 hasta el 18 de Agosto de 2023, correspondiendo a 2 Años y 2 meses. 2. Certificado expedido por UNION TEMPORAL SANEAMIENTO TUMACO, donde certifican que el Ingeniero Civil EDGAR ARDILA ROA tuvo a su cargo la asesoría estructural para el proyecto CONSTRUCCION DE LA RED MENOR DE LOS SECTORES 1,2,3,4 Y RED MATRIZ DE DISTRIBUCION-MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO, con fecha de ejecución desde el 2 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2016, correspondiendo a 25 meses tomada del certificado aportado ya que solo se registra una suspensión. <p align="center">PARA UN TOTAL DE CUATRO (4) AÑOS Y</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o afines	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria						



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 11 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

			<p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>	CUATRO (4) MESES					
7	<p>GEOTECNISTA: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o áreas afines, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. 	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">Cargo</th> <th style="background-color: #cccccc;">Perfil</th> <th style="background-color: #cccccc;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;">GEOTECNISTA</td> <td style="vertical-align: top;">Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines</td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	GEOTECNISTA	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de</p>	<p>CUMPLE (folio 59 al 69, Se presenta como Profesional al Ingeniero Civil ANDRES FELIPE EGUIS VIVAS Especialista en Mecánica de Suelos y Cimentaciones ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 22 años y 1 Mes acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresa Publicas de Armenia ESP, donde certifican que ejecutó el contrato No. 140 de 2014 y cuyo objeto fue "ESTUDIOS DE SUELOS CON RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN Y ESTABILIZACION PARA EL BOX-CULVERT DEL COLECTOR LA CLARITA EN EL SECTOR DE SAN JOSE DE LA SIERRA Y EL VIADUCTO LA BRETAÑA EN EL INTERCEPTOR SUR" con tiempo de ejecución desde el 01 de Abril de 2014 hasta el 30 de Mayo de 2014 correspondiente a Sesenta (60) días 2. Certificado expedido CONSORCIO INCIVILES, donde certifican que se desempeñó como especialista en geotecnia y suelos en el contrato 01425 de 2009 y cuyo objeto fue "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL JARDIN BOTANICO JOSE JOAQUIN CAMACHO-LAGO DEL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACA" con tiempo de ejecución desde el 19 de Octubre de 2019 hasta el 31 de Enero de 2012. Correspondiendo a un tiempo de dos (2) años y 3 meses <p>Tiempo de ejecución que supera los dos años de Ejercicio Profesional de su especialidad.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia							
GEOTECNISTA	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de</p>							

			Geotecnia o suelos	
			PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%	

5 PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo; tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Cargo	Perfil	Experiencia
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p>

NO CUMPLE, (Folio 70 al 80 Se presenta como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a YESSICA MONTOYA CARRANZA, con una dedicación del 100% y con una experiencia general de 3 años y 3 meses, allega Resolución Nro. 1121 del 15 de Julio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LICENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS" acreditando como experiencia específica los certificados relacionados a continuación:

1. Certificado Expedido por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA -EPA, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO en el contrato de Obra Nro. 012 de 2020 cuyo objeto es "REPOSICION PARCIAL RED DE ALCANTARILLADO BARRIO EL PLACER" con tiempo de ejecución desde el 17 de Noviembre de 2020 hasta el 23 de Diciembre de 2020, por valor de \$226.244.169.12 Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2020 corresponde a la suma de \$ 877.803 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$298.977.374.39

2. Certificado Expedido por el Ingeniero civil CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como ASESORA PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el contrato de Interventoría cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS COLECTORES DE LAS QUEBRADAS LA FLORIDA, SAN NICOLAS Y RIO QUINDIO, MUNICIPIO DE ARMENIA" con tiempo de ejecución desde el 30 diciembre de 2020 hasta el 29 de Diciembre de 2021, por valor de \$282.104.644,22. y para el contrato "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION Y REPOSICION PARCIAL ALCANTARILLADO BARRIO SANTA FE," con tiempo de ejecución desde el 02 Septiembre de 2021 hasta el 31 de Mayo de 2022, por valor de \$181.860.347,37.

Teniendo en cuenta que la experiencia específica solicitada es en obra para el cargo del PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO) la certificación aportada en el presente numeral no podrá ser tenida en cuenta.

Se tiene entonces que el certificado aportado no supera el Tiempo de ejecución de Seis (6) meses y su valor no supera el 30% del valor del presente proceso de



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 13 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	-----------------------------

6	<p>PROFESIONAL AMBIENTAL: Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. 	<p>selección.</p> <p>NO CUMPLE (folio 81 al 92, Se presenta como Profesional al Ingeniero Ambiental JUAN CARLOS GIRALDO BARRERO ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 2 años y 16 días, tiempo que no cumple con la experiencia general solicitada. Acredita como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido el Ingeniero CARLOS ALBEIRO CARDONA MORENO donde certifican que se desempeñó como residente ambiental en el contrato de obra No. 023 de 2021 y cuyo objeto fue "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO" con tiempo de ejecución desde el 07 de Diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2021. 2. Certificado expedido por CONSORCIO EMISARIO FINAL FLORIDA Rep legal ANA MARIA VALENCIA, donde certifican que se desempeñó como PROFESIONAL AMBIENTAL AUXILIAR el contrato de consultoría No. 13 de 2022 y cuyo objeto fue "interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la construcción colector la florida final municipio de armenia" con tiempo de ejecución desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de Agosto de 2023. 3. Certificado expedido el Ingeniero CARLOS ALBEIRO CARDONA MORENO donde certifican que se desempeñó como residente ambiental en el contrato 003 de 2023 y cuyo objeto fue "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS PARQUES Y ZONAS VERDES Y EL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDIO" con tiempo de ejecución desde el 22 de Marzo hasta el 12 de Octubre de 2023. <p>Se tendrá en cuenta los periodos laborados presentados en el certificado contrato 023 de 2021 y contrato 003 de 2023 ya que el periodo laborado en el contrato 13 de 2022 se traslapa con los demás presentados.</p> <p>Tiempo de ejecución que no supera el periodo solicitado en el presente proceso de un (1) año en el Ejercicio Profesional de su especialidad.</p> <p>Adicional a lo anterior, no acreditó formación en postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental.</p>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cargo</th> <th style="width: 25%;">Perfil</th> <th style="width: 50%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFESIONAL AMBIENTAL</td> <td>Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental</td> <td> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental debe acreditar experiencia específica de más de un (1) año de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o Interventor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas relacionados con el área ambiental en obras</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental debe acreditar experiencia específica de más de un (1) año de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o Interventor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas relacionados con el área ambiental en obras</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>	
Cargo	Perfil	Experiencia						
PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental debe acreditar experiencia específica de más de un (1) año de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o Interventor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas relacionados con el área ambiental en obras</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>						

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH

1	Presentación del presupuesto, discriminado por cada tramo a ejecutarse, así como discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).	Cumple \$2.090.335.902,54 (Se presenta en los folios 1 y 03 al 07, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA)												
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 12 y 25, con una experiencia general de 37 años y 1 meses)												
3.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. la cual se convalidará con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">TIPO DE CERTIFICADO</th> <th style="width: 30%;">FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th style="width: 40%;">SEGÚN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contrato de Obra</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td rowspan="4" style="vertical-align: middle;">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td>Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td style="text-align: center;">60%</td> </tr> <tr> <td>Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td>Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se</p>	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	<p>CUMPLE, (ver folio 29 al 38, allega como experiencia especifica la relacionada a continuación:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresa Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 061 de 2014 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACIONREDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO CARRERA 4 ENTRE CALLES 15 Y 16, CALLE 15 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CARRERA 3 ENTRE CALLES 15 Y 16 Y CALLE 15 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA" con fecha de terminación 06 de marzo de 2015. Por un valor total de \$679.229.349. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de \$644.350 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.222.792.030,47</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 02 de 2017 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION DESCOLE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ARENALES EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO- OPTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO MERCEDES DEL NORTE MZ 22 A 23 HASTA DESCOLE EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO- OPTIMIZACION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO 7 DE AGOSTO MZ 16, 15 HASTA MZ 29 EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO" con fecha de terminación 02 de Junio de 2017. Por un valor total de \$694.965.958.07. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2017 corresponde a la suma de \$737.717 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.092.777.462.57</p> <p>Para un valor total de \$2.315.569.493.04, valor superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 15 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

		<p>admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>							
4	PERSONAL MINIMO HABILITANTE	<p>1. DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 20%;">Perfil</th> <th style="width: 60%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Director de Obra</td> <td style="text-align: center;">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario</td> <td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	<p>CUMPLE (folios 25, 29 al 39, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 37 años y 1 mes y acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresa Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 061 de 2014 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO CARRERA 4 ENTRE CALLES 15 Y 16, CALLE 15 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CARRERA 3 ENTRE CALLES 15 Y 16 Y CALLE 15 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA" con fecha de terminación 06 de marzo de 2015. Por un valor total de \$679.229.349. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de \$644.350 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.222.792.030,47</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P, donde certifican que ejecuto el contrato de obra Nro. 02 de 2017 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION DESCOLE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR ARENALES EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO- OPTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO MERCEDES DEL NORTE MZ 22 A 23 HASTA DESCOLE EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO- OPTIMIZACION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO 7 DE AGOSTO MZ 16, 15 HASTA MZ 29 EN LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDIO" con fecha</p>
Cargo	Perfil	Experiencia							
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.							

		<p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%</p>	<p>de terminación 02 de Junio de 2017. Por un valor total de \$694.965.958.07. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2017 corresponde a la suma de \$737.717 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.092.777.462.57</p> <p>Para un valor total de \$2.315.569.493.04, valor superior al 100% del presupuesto oficial.</p>			
5	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. 	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="462 1416 633 2111">Residente de Obra</td> <td data-bbox="633 1416 803 2111">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td> <td data-bbox="803 1416 992 2111"> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p> </td> </tr> </table>	Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>CUMPLE (Folio 40 al 55 Se presenta como Residente de Obra al ingeniero Civil ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 34 años y 8 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el Ingeniero Civil ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA ejecutó el Contrato de Obra No. 035 de 2015 cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE CIRCASIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 31 de Octubre de 2015. Por un valor total ejecutado de \$170.402.431. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de \$644.350 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$306.769.333. 2. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el Ingeniero Civil ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA ejecutó el Contrato de Obra No. 048 de 2015 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE UN TRAMO DEL COLECTOR INTERCEPTOR RIO SAN JUAN MUNICIOIO DE GENOVA" con fecha de terminación 18 de Enero de 2016. Por un valor total ejecutado de \$255.351.882. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2016 corresponde a la suma de \$689.455 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$429.626.564.63 3. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el Ingeniero Civil ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA ejecutó el Contrato de Obra No. 004 de 2016 cuyo objeto fue "OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAURELES ENTRE MANZANAS 3 Y 15 EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA" con fecha de terminación 03 de Junio de 2016. Por un
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>				

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
17 de 29**DOCUMENTO
CONTROLADO**

valor total ejecutado de \$37.955.158. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2016 corresponde a la suma de \$689.455 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$63.859.110.86

4. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el Ingeniero Civil ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA ejecutó el Contrato de Obra No. 045 de 2014 cuyo objeto fue "REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA ISABELA ENTRE MANZANAS 17 Y 18 EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 30 de noviembre de 2014. Por un valor total ejecutado de \$92.762.953. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2014 corresponde a la suma de \$616.000 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$174.683.482.92

5. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia, donde certifican que el Ingeniero Civil ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA ejecutó el Contrato de Obra No. 046 de 2007 cuyo objeto fue "REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ" con fecha de terminación 19 de Noviembre de 2007. Por un valor total ejecutado de \$188.668.112.04. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2007 corresponde a la suma de \$433.700 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$504.623.034.27

6. Certificado expedido por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Archivo central del municipio de Armenia Quindío, donde certifican que el Ingeniero Civil ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA ejecutó el Contrato de Obra No. 138, cuyo objeto fue "Colector venus Barrio Lindaraja I" con fecha de terminación 30 de Febrero de 2000. Por un valor total ejecutado de \$63.902.514. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2000 corresponde a la suma de \$260.100 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$284.993.910.95

7. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el Ingeniero Civil ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA ejecutó el Contrato de Obra No. 013 de 2021 cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCION Y EXPANSION RED DE ACUEDUCTO, EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 29 de Diciembre de 2021. Por un valor total ejecutado de \$525.015.879. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2021 corresponde a la suma de \$908.526 y

		para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$670.336.808.89						
		Se tiene un valor total de contratos ejecutados de \$2.434.892.245.52, el cual es superior al 75% del presupuesto oficial.						
6	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Cargo</th> <th style="width: 30%;">Perfil</th> <th style="width: 50%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;">PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):</td> <td style="vertical-align: top;">Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p>	<p>CUMPLE, (Folio 56 al 77 Se presenta como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARIA DEL PILAR GONZALES HERNANDEZ, con una dedicación del 100% y con una experiencia general superior a la exigida en la invitación, allega Resolución Nro. 63-6408 del 03 de noviembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LICENCIA A PERSONA NATURAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO PROFESIONAL" acreditando como experiencia específica los certificados relacionados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado Expedido por La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pereira, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el contrato de Obra Nro. 4943 de 02 de Octubre de 2019 cuyo objeto es "CONSTRUCCION E INSTALACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" con tiempo de ejecución desde el 05 de Noviembre de 2019 al 28 de Febrero de 2020, por valor de \$1.541.104.971 Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2020 corresponde a la suma de \$908.526 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.967.672.654.77, y un tiempo de ejecución de 116 días, equivalentes a 3,86 meses. 2. Certificado Expedido por SERVICIUDAD ESP, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL SISO en el contrato de obra civil CF-096-2020 cuyo objeto fue "OBRA CIVIL TENDIENTE A LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" con tiempo de ejecución desde el 29 de Julio de 2020 al 28 de Noviembre de 2020, por valor de \$718.340.855 Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2020 corresponde a la suma de \$908.526 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$917.172.862 y un tiempo de ejecución de 123 días, equivalentes a 4,1 meses. <p>Para un total de \$2.884.845.516, valor que supera el 30% del presupuesto oficial, así mismo acredita experiencia específica de 7.96 meses superior a 6 meses solicitados en la invitación a presentar propuesta.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):	Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p>						
6	INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS: Profesional en	CUMPLE (Folio 78 al 86 Se presenta al ingeniero						



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 19 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

	<p>Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o áreas afines, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <p>Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.</p>	<p>Civil AUGUSTO TELLEZ AYALA especialista en ESTRUCTURAS, con una dedicación del 30% y con una experiencia general 31 años, acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por el ingeniero DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS, donde certifican que el Ingeniero Civil AUGUSTO TELLEZ AYALA, prestó sus servicios como asesor estructural en el contrato LP-007 de 2016 que tuvo por objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA LOMA DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI-DEPARTAMENTO DE NARIÑO", desde el 25 de febrero de 2016 al 14 de noviembre de 2019 con una plazo de ejecución final de 1359 días.</p> <p>Se tiene un plazo total convalidado de 1359 días, teniendo en cuenta que un año se establece en 365 días, se tiene una experiencia de 3.72 años, el cual es superior al requerido en la invitación a presentar propuesta.</p>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cargo</th> <th style="width: 25%;">Perfil</th> <th style="width: 50%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o afines</td> <td> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales.</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o afines	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales.</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>	
Cargo	Perfil	Experiencia						
INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o afines	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales.</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>						
7	<p>GEOTECNISTA: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o áreas afines, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de 	<p>CUMPLE (folio 87 al 103, Se presenta como Profesional al Ingeniero Civil FRANK EDWARD OSORIO VALENCIA Especialista en Geotecnia ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 9 años y 6 meses, y acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por El Secretario de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, donde certifican que el Ingeniero Civil FRANK EDWARD OSORIO VALENCIA , prestó sus servicios como asesor</p>						

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 20 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

	<p>vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. Certificados de experiencia. <table border="1" data-bbox="316 505 982 1367"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GEOTECNISTA</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines</td> <td> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	GEOTECNISTA	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>	<p>Geotécnico en el contrato de consultoría No. 013 de 2018 que tuvo por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO (PROYECTO TIPO)", desde el 21 de mayo de 2018 al 08 de agosto de 2019 con una plazo de ejecución final de 371 días.</p> <p>2. Certificado expedido por La Torre Ortiz Ingeniería SAS, donde certifican que el Ingeniero Civil FRANK EDWARD OSORIO VALENCIA, prestó sus servicios como asesor Geotécnico en el contrato de consultoría No. 006 de 2020 que tuvo por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL TUNEL 19 DE LA CONDUCCION DE AGUA CRUDA DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA- E.P.A.", con ejecución desde el 21 de Diciembre de 2020 al 22 de Noviembre de 2021, para un tiempo avalado de 336 días.</p> <p>3. Certificado expedido por La Torre Ortiz Ingeniería SAS, donde certifican que el Ingeniero Civil FRANK EDWARD OSORIO VALENCIA, presto sus servicios como asesor Geotécnico en el contrato de consultoría No. 012 de 2021 que tuvo por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS COLECTORES DE LAS QUEBRADAS CAMELIA Y QUINDOS, INTERCEPTOR CAMELIA- PTAR LA MARINA Y OPTIMIZACION PTAR LA MARINA, MUNICIPIO DE ARMENIA, con un plazo de 11 meses, sin embargo no se convalida ya que no establece fechas de inicio y terminación , por tanto no se pueden revisar posibles traslapos en tiempo con los demás contratos aportados.</p> <p>4. Certificado expedido por JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO, donde certifican que el Ingeniero Civil FRANK EDWARD OSORIO VALENCIA, presto sus servicios como asesor en geotecnia en el contrato de obra No. 02 de 2020 que tuvo por objeto "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ALCANTARILLADO PARA CAPTACION Y ALIVIO DE AGUAS DE ESCORRENTIA Y REHABILITACION DE ACUEDUCTO EN EL CENTRO DE ARMENIA, con plazo de ejecución del 30 de Septiembre de 2020 al 29 de Diciembre de 2020, para la convalidación de los tiempos solo se tendrá en cuenta hasta el 20 de diciembre de 2020, ya que posterior a ellos se traslapa con la experiencia aportada en el numeral 2, por tanto se convalida un tiempo de 82 días.</p> <p>Se tiene un plazo total convalidado de 789 días, teniendo en cuenta que un año se establece en 365 días, se tiene una experiencia de 2.16 años, el cual es superior al requerido en la invitación a presentar propuesta.</p> <p>CUMPLE (Folio 104 al 114 Se presenta al ingeniero ambiental RAMIRO MURCIA PEREZ, experto en consultoría ambiental, con una dedicación del 30% y con una experiencia general 15 años y 6 meses, acreditando como experiencia específica:</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
GEOTECNISTA	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>						
	<p>PROFESIONAL AMBIENTAL: Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p>							



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 21 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).
- Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).
- Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.
- Certificados de experiencia.

Cargo	Perfil	Experiencia
PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental debe acreditar experiencia específica de más de un (1) año de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o Interventor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas relacionados con el área ambiental en obras</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>

1. Certificado Expedido por La Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental de la Alcaldía de Pereira, donde certifican que el profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en el contrato de Obra Nro. 4943 de 02 de Octubre de 2019 cuyo objeto es "CONSTRUCCION E INSTALACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" con tiempo de ejecución desde el 05 de Noviembre de 2019 al 28 de Febrero de 2020, por valor de \$1.541.104.971 Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2020 corresponde a la suma de \$908.526 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.967.672.654, y un tiempo de ejecución de 116 días, equivalentes a 3,86 meses.

2. Certificado Expedido por El Subgerente General de acueductos y alcantarillados de las Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el profesional prestó sus servicios como Asesor Ambiental en el contrato de Obra Nro. 019 de mayo de 2015 cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE LA LINEA DE EXPANSION DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO SECTOR PALESTINA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con tiempo de ejecución desde el 30 de mayo de 2015 al 21 de Noviembre de 2015, con un tiempo de ejecución de 156 días, equivalentes a 5.2 meses.

3. Certificado Expedido por El Subgerente General de acueductos y alcantarillados de las Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el profesional prestó sus servicios como Asesor Ambiental en el contrato de Obra Nro. 046 de mayo de 2014 cuyo objeto fue "OPTIMIZACION COLECTOR LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con tiempo de ejecución desde el 20 de febrero de 2015 al 11 de mayo de 2015, con un tiempo de ejecución de 81 días, equivalentes a 2.7 meses.

4. Certificado Expedido por El Subgerente General de acueductos y alcantarillados de las Empresas Públicas del Quindío, donde certifican que el profesional prestó sus servicios como Asesor Ambiental en el contrato de Obra Nro. 063 de 2014 cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO BARRIO CINCUENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA" con tiempo de ejecución desde el 10 de Diciembre de 2014 al 06 de Marzo de 2015, con un tiempo de ejecución de 72 días sin traslapos, equivalentes a 2.4 meses.

Se tiene un plazo total convalidado de 14,16 meses, es decir 1.18 años, el cual es superior al solicitado en la invitación a presentar propuesta.

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA														
JORGE VARGAS OROZCO														
1	Presentación del presupuesto, discriminado por cada tramo a ejecutarse, así como discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT y PMA).	Cumple \$2.085.717.803.75 (Se presenta en el Folio 1 y 21 al 25, el valor presentado no supera el presupuesto oficial, presenta la Discriminación del AIU, PGIO (PSST, PMT Y PMA))												
2	Ser ingeniero civil con una experiencia general de mínimo 5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Cumple (folio 5 y 19, con una experiencia general de 44 años y 3 meses)												
3.	<p>Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra con su respectiva acta de liquidación, donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto contenga optimización y/o rehabilitación y/o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico, según lo contemplado este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. la cual se convalidará con base en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">TIPO DE CERTIFICADO</th> <th style="width: 30%;">FACTOR MULTIPLICADOR</th> <th style="width: 40%;">SEGÚN CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Contrato de Obra</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Del total ejecutado certificado en los contratos de obra</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra</td> <td style="text-align: center;">60%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dirección y/o Residencia de Obra</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor</td> <td style="text-align: center;">50%</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: El porcentaje se aplicará al valor certificado en SMMLV (La conversión a SMMLV la realizará la entidad, con base al valor certificado y al salario mínimo vigente para el año en que se ejecutó el contrato).</p> <p>Es de aclarar que, el proponente podrá presentar un (1) solo contrato o certificación, dando cumplimiento con los requisitos exigidos.</p> <p>En Caso de que la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorciado se validará el 100% de la misma y en calidad de Unión Temporal se validará de acuerdo con el porcentaje de participación del proponente.</p> <p>En el evento de que el Proponente, con el fin de acreditar su experiencia, aporte con su Propuesta contratos que han sido objeto de cesión antes del 50% de su ejecución total, se</p>	TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN	Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra	Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%	Dirección y/o Residencia de Obra	50%	Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%	<p>NO CUMPLE, (ver folio 26 al 33, allega como experiencia específica la relacionada a continuación:</p> <p>1. Certificado expedido por Empresa Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 037 de 2019 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 21 de Diciembre de 2019. Por un valor total de \$573.506.900.82. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2019 corresponde a la suma de \$828.116 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$803.351.227.30.</p> <p>2. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 001 de 2016 y cuyo objeto fue "REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL BARRIO GIBRALTAR DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP DEL MUNICIPIO DE ARMENIA" con fecha de terminación 23 de Octubre de 2016. Por un valor total de \$697.751.310. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2016 corresponde a la suma de \$689.455 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.173.958.444.84.</p> <p>Para un valor total de \$\$1.977.309.672.14, valor que No es igual o superior al 100% del presupuesto oficial.</p>
TIPO DE CERTIFICADO	FACTOR MULTIPLICADOR	SEGÚN CERTIFICACIÓN												
Contrato de Obra	100%	Del total ejecutado certificado en los contratos de obra												
Contrato de Interventoría u Supervisión de Obra	60%													
Dirección y/o Residencia de Obra	50%													
Funcionario Público en calidad de Supervisor y/o Coordinador y/o Interventor	50%													



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 23 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

	<p>admitirá el referido contrato como experiencia para el cesionario de acuerdo a las cantidades ejecutadas y no se reconocerá experiencia alguna por el mismo, para el cedente</p> <p>OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó • Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratante. • Nombre del contratista y su número de identificación. • Duración • Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido. <p>Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a Cinco (5) años.</p> <p>Se aceptará la oferta que presente el menor precio y cumpla con los requisitos de participación exigidos.</p>							
4	<p>PERSONAL MINIMO HABILITANTE</p> <p>DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cargo</th> <th style="width: 25%;">Perfil</th> <th style="width: 50%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="vertical-align: top;">Director de Obra</td> <td style="vertical-align: top;">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario</td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de</p>	<p>CUMPLE (folio 34 al 44, Se presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil JAIRO LONDOÑO GUATIVA ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 39 años y 4 meses, y acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 037 de 2013 y cuyo objeto fue "REHABILITACION ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO GUAYACANES MANZANA 1 A LA 11 EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA" con fecha de terminación 25 de Octubre de 2013. Por un valor total de \$1.098.862.165.00. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2013 corresponde a la suma de \$589.500 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$2.162.307.228.83 2. Certificado expedido por Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 063 de 2014 y cuyo objeto fue "OPTIMIZAR REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y REPOSICION DE PAVIMENTO BARRIO CINCUENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA" con fecha de terminación 06 de Marzo de 2015. Por un valor total de \$670.653.685.00. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2015 corresponde a la suma de \$644.350 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$1.207.353.572.74 <p>Para un valor total de \$3.369.660.801.57, valor que supera el 100% del presupuesto oficial.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia						
Director de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 100% del valor del presente proceso de</p>						

			selección. PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 30%			
	Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente. <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. Certificados de experiencia. 					
5	<p>RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Sanitario. tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato .</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. Certificados de experiencia. 					
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:15%;">Residente de Obra</td> <td style="width:15%;">Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.</td> <td style="width:70%;">Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</td> </tr> </table>	Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.	<p>NO CUMPLE (Folio 45 al 58 Se presenta como Residente de Obra al ingeniero Civil JHON JAIRO SANDOBAL GALINDO, con una dedicación del 100% y con una experiencia general 29 años y 2 meses, acreditando como experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por Empresas Públicas de Armenia E.S.P, donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 033 de 2017 y cuyo objeto fue "CONSTRUCCION DE TRES VIADUCTOS CON LAS SIGUIENTES LONGITUDES 24.45, 28.36 Y 31.55 CON SUS RESPECTIVOS ALIVIADEROS, CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y CAMARAS 49-13-44 INCLUIDA CAMARA DE SEPARACIÓN (43) EN LOS BARRIOS LINDARAJA Y MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA" con fecha de terminación 25 de Octubre de 2018. Por un valor total de \$532.361.155.00. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2018 corresponde a la suma de \$781.242 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$790.457.937.23 2. Certificado expedido por el Secretario de Aguas e Infraestructura del Departamento de Quindío donde certifican que ejecutó el contrato de obra Nro. 063 de 018 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL BARRIO CIUDAD LIBRE, MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 02 de Junio de 2019. Por un valor total de \$264.794.488. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2019 corresponde a la suma de \$828.116 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$370.916.159.18 3. Certificado expedido por Empresas 	
Residente de Obra	Ingeniero Civil, y/o Ingeniero Sanitario.	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.				



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
25 de 29

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

		<p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá cumplir en actividades de Contratista, Dirección o Residencia de obras y/o Interventoría en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual a 75% del valor del presente proceso de selección.</p> <p>PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 100%</p>	<p>Públicas del Quindío S.A E.S.P donde certifican que ejecutó el contrato de Interventoría Nro. 007 de 2015 y cuyo objeto fue "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con fecha de terminación 13 de Junio de 2016. Por un valor total de \$201.856.704. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2016 corresponde a la suma de \$689.455 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$339.621.551.28</p> <p>Se deja constancia que el anterior certificado no podrá ser tenido en cuenta, toda vez que la experiencia allí relacionada hace referencia al sistema de acueducto y no relacionada con saneamiento básico como se solicitó en la invitación.</p> <p>4. Certificado expedido por Empresa Sanitaria del Quindío S.A E.S.P donde certifican que ejecutó el contrato de Obra Nro. 015 de 2008 y cuyo objeto fue "OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 CALLES 6-7 EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDIO" con fecha de terminación 30 de Septiembre de 2008. Por un valor total de \$161.988.430. Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2008 corresponde a la suma de \$461.500 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$407.164.851.13</p> <p>Para un total de \$1.568.538.947.54, valor que no es igual o supera el 75% del presupuesto oficial.</p>						
6	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO): Profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiempo de dedicación 100% durante la ejecución del contrato. Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de la cédula de ciudadanía.• Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique).• Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique).• Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo.• Certificados de experiencia.	<table border="1"><thead><tr><th>Cargo</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Cargo	Perfil	Experiencia				<p>CUMPLE, (Folio 59 al 67 Se presenta como Profesional en Salud Ocupacional a NELSON DAVID GRANADOS CASTAÑO, con una dedicación del 100% y con una experiencia general de 6 años y 1 mes, allega Resolución Nro. 806 del 29 de Agosto de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONA NATURAL" acreditando como experiencia específica los certificados relacionados a continuación:</p> <p>1. Certificado Expedido por el Ingeniero Civil MARCO JULIO SUESCUN LOZANO, donde certifican que el profesional prestó sus servicios como PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALID OCUPACIONAL en el contrato de Obra Nro. 005 de 2018 cuyo objeto es "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y REDES ELECTRICAS DE ILUMINACIÓN, CONSTRUCCION DE CICLO RUTA Y CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DEL AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS</p>
Cargo	Perfil	Experiencia							

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 26 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

	<p>PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (SISO):</p>	<p>Profesional en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o en cualquier área de salud ocupación y/o afines o con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Experiencia específica: El profesional propuesto para el cargo deberá certificar experiencia específica mayor o igual a 6 meses como profesional SISO en "OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACION Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO", cuya sumatoria de valores sea mayor o igual al 30% del valor del presente proceso de selección.</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%</p>	<p>COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO RUTA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO" con tiempo de ejecución desde el 21 de Enero de 2019 hasta el 02 de Noviembre de 2019, por valor de \$2.966.290.184.00 Teniendo en cuenta que el salario mínimo para el Año 2019 corresponde a la suma de \$828.116 y para el año 2023 la suma de \$1.160.000, se tiene un valor presente de \$4.155.090.124.37.</p> <p>Para un total de \$4.155.090.124.37, valor que supera el 100% del presupuesto oficial, así mismo acredita experiencia específica superior a 6 meses.</p>					
	<p>INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras y/o áreas afines, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato..</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. <p>Este personal deberá conservarse durante la ejecución del contrato en caso de adjudicación y en caso de requerirse su cambio por cualquier motivo, deberá ser reemplazado por otro de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la entidad.</p>		<p>NO CUMPLE (Folio 68 al 81) Se presenta al ingeniero Civil ANDRES FELIPE ABRIL ROJAS, con una dedicación del 30% y con una experiencia general 9 años y 4 meses, acreditando como Posgrado Maestría en énfasis de Ingeniería Sísmica y Estructural experiencia específica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado expedido por EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCÁ S.A.S E.S.P, donde certifican que el Ingeniero Civil ANDRES FELIPE ABRIL prestó servicio como Asesor estructuras de los ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE RAMO DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN SAN RAFAEL Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN MUNICIPIO DE CALARCA, QUINDIO con fecha de ejecución desde el 09 de febrero de 2022 hasta el 26 de Marzo de 2022, correspondiendo a Cuarenta y cinco (45) días. 2. Certificado expedido por EPQ, donde certifican que el Ingeniero Civil Andrés Felipe Abril tuvo a su cargo la consultoría cuyo objeto es ESTUDIO Y DISEÑOS GEOTÉCNICO Y ESTRUCTURALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FILANDIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO PARA EL TRAZADO DE LA RED EXPANSIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR DE LA VIRGEN DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, con fecha de ejecución 						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras</td> <td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y</td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Perfil	Experiencia	INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y	
Cargo	Perfil	Experiencia							
INGENIERO ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Estructuras	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y							



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 27 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------------	-----------------------	-------------------------------------	----------------------------	-----------------------------

		y/o afines	matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria	desde el 07 de diciembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, correspondiendo a 25 días						
			<p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Estructuras, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor residente y/o consultor y/o contratista de obras civiles en temas estructurales</p> <p style="text-align: right;">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>	<p>3. Certificado expedido por el Parque del Café, donde certifican que el Ingeniero Civil Andrés Felipe Abril tuvo a su cargo la consultoría cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA LA PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD Y REFORZAMIENTO DEL PUENTE COLGANTE DEL PARQUE DEL CAFÉ., con fecha de ejecución desde el 23 de octubre de 2019 hasta el 02 de diciembre de 2019, correspondiendo a Cuarenta (40) días</p> <p>Para un total de Ciento diez (110) días</p> <p>El profesional no acreditó la experiencia específica requerida de dos (2) años.</p>						
7	<p>GEOTECNISTA: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o áreas afines, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. 			<p>NO CUMPLE (folio 82 al 99), Se presenta como Profesional al Ingeniero Civil JUAN JOSE PIEDRAHITA RÍOS, Magister en ingeniería con énfasis en geotecnia ofertando una dedicación del 30%, con una experiencia general de 27 años y 10 meses, y acreditando como experiencia específica:</p> <p>1. Certificado expedido por empresa multipropósito de Calarcá, donde certifican que ejecutó el contrato EMC-010-2012 de 2012 y cuyo objeto fue "ESTUDIO DEL DESLIZAMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ" con tiempo de ejecución desde el 20 de febrero de 2012 hasta el 18 de agosto de 2012. correspondiendo a 6 meses</p> <p>2. Certificado expedido por la alcaldía de La Tebaida Quindío, donde certifican que el Ingeniero Civil Juan José Piedrahita prestó sus servicios como Geotecnista en el contrato de consultoría Nro. 001 de 2013 y cuyo objeto fue "CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, GEOMÉTRICOS, HIDRÁULICOS Y ESTRUCTURALES DE LA VÍA CALLE 13 ENTRE LA VÍA PANAMERICANA Y LA CARRERA 5a (PARQUE BOLÍVAR) DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO" con fecha de ejecución de 12 de junio de 2013 y 26 de noviembre de 2013. Por un tiempo total de 5 meses y 25 días.</p> <p>3. Certificado expedido por Empresas Públicas del Armenia EPA, donde certifican que el Ingeniero Civil Juan José Piedrahita prestó sus servicios como Geotecnista en el contrato de consultoría Nro. 005 de 2013 y cuyo objeto fue "CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIONES Y DISEÑOS DE OBRA DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES SECTORES COLECTOR ZANJÓN HONDO.</p>						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Cargo</th> <th style="width: 25%;">Perfil</th> <th style="width: 50%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GEOTECNISTA</td> <td>Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines</td> <td> <p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	GEOTECNISTA	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su</p>			
Cargo	Perfil	Experiencia								
GEOTECNISTA	Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia y/o afines	<p>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria</p> <p>Experiencia específica: El ingeniero especialista en Geotecnia, o especialista en áreas afines debe acreditar experiencia específica de más de dos (2) años de ejercicio profesional de su</p>								

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 28 de 29	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	---------------------	---------------------------------

		<p>especialidad, como Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas de Geotecnia o suelos</p> <p align="right">PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%</p>	<p>S.I COLECTOR LO NARANJOS. I COLECTOR VENUS. S.I COLECTOR LOS QUINDOS (2) COLECTOR PAUJIL – LA ESPERANZA- INT OCCIDENTAL HOJA ANCHAS, MUNICIPIO DE ARMENIA" con fecha de ejecución 2 de octubre de 2013 hasta el 19 de septiembre de 2014. Correspondiente a Un (1) año y Dieciocho (18) días.</p> <p>4. Certificado expedido por la secretaria de aguas e infraestructura del Departamento del Quindío, donde acreditan que el ingeniero Civil Juan José Piedrahita se desempeñó como Geotecnia en el contrato de consultoría Nro. 003 de 2013 cuyo objeto fue "ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DISIPACIÓN Y CONTENCIÓN EN LA INTERSECCIÓN ENTRE LA VÍA LA MINA-BUENAVISTA COD 40QN06-1 Y SARDINEROS -PIJAO" con tiempo de ejecución del 11 de febrero de 2013 hasta el 12 de marzo de 2013.</p> <p>Solo se podrán tener en cuenta los certificados relacionados en el numeral 2 y 3, toda vez que los certificados relacionados en el punto 1 y 4 el objeto no corresponde a Interventor y/o asesor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles de Geotecnia o suelos. Sin embargo, los certificados relacionados en el punto 2 y 3 no cumplen con la totalidad de tiempo requerido.</p>						
<p align="center">5</p>	<p>PROFESIONAL AMBIENTAL: Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental, tiempo de dedicación 30% durante la ejecución del contrato.</p> <p>Los cuales deberán acreditar las condiciones que se especifican a continuación y cuya verificación se realizará por la misma Entidad con soportes documentales de los profesionales propuestos, que deberán anexarse a la propuesta del proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente y vigente (cuando aplique). • Acta de grado de especialización y/o maestría (cuando aplique). • Carta de intención suscrita por el profesional o persona propuesta para el cargo solicitado en el personal mínimo requerido, donde se comprometa al porcentaje (%) de dedicación según el cargo. • Certificados de experiencia. 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Perfil</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFESIONAL AMBIENTAL</td> <td>Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o</td> <td>Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Perfil	Experiencia	PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del	<p>CUMPLE, (Folio 100 al 109) Se presenta como Especialista en Educación Ambiental y Especialista en Estudios y Evaluación del Impacto Ambiental a GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO, acreditando además especialización en estudios y evaluación del impacto ambiental, con una dedicación del 100% y con una experiencia general de 38 años y 2 meses, acreditando como experiencia específica los certificados relacionados a continuación:</p> <p>1. Certificado Expedido por el Ingeniero Civil Carlos Alberto ballesteros A, donde certifican que la profesional prestó sus servicios como ASESOR AMBIENTAL en el proyecto INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ACCESORIA EN EL PROCESO LICITATORIO AVENIDA RINCÓN SANTO SECTOR COLEGURRE DEL ÁREA URBANA DE CIRCASIA QUINDÍO" con tiempo de ejecución desde el 25 de agosto de 2001 hasta el 17 de agosto de 2004, por tiempo de 2 Años y 11 meses.</p> <p>Tiempo de ejecución que supera el año de Ejercicio Profesional de su especialidad.</p>
Cargo	Perfil	Experiencia							
PROFESIONAL AMBIENTAL	Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o	Experiencia General: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la fecha del							

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**Código:
GJC-P-01-R-12Versión:
01Fecha emisión:
11/08/2015Página:
29 de 29**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental	título profesional o la tarjeta y matrícula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria	
		Experiencia específica: El Profesional en Ingeniería Ambiental y/o Profesional en Ingeniería Civil o afines con postgrado en Recursos Hídricos y medio ambiente y/o especialización en áreas afines al tema ambiental debe acreditar experiencia específica de más de un (1) año de ejercicio profesional de su especialidad, como asesor y/o Interventor y/o consultor y/o contratista y/o supervisor y/o residente de obras civiles en temas relacionados con el área ambiental en obras	
		PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 30%	

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por los Ingenieros Civiles JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ y JORGE VARGAS OROZCO NO CUMPLEN con los requisitos técnicos y de experiencia señalados en la invitación a presentar propuesta.

Por otra parte, la propuesta presentada por el Ingeniero civil HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH cumple con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia y la invitación a presentar propuesta.



FERNANDO ANDRES SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto, los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad cumpliendo cabalmente con los requisitos exigidos.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con el Ingeniero Civil HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.537.989 de Armenia Quindío.

